



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Safari Regional es una competencia automovilística que se desarrolla en diversos lugares de nuestra provincia. Tiene como particularidad que los trazados a recorrer se van ubicando de forma aleatoria en los campos alrededores de las ciudades y pueblos -circuito a campo traviesa- que albergan a toda la familia safarista así como también a los cientos de seguidores de esta competencia en un calendario anual preestablecido por la Asociación de Pilotos de Safari (APISA).

Este deporte nació a comienzos de la década del 80, con el espíritu de aventurarse en trazados desconocidos para los pilotos, competencias como el Safari Trans-Patagonico y Nor-Patagonico han atravesado toda la Provincia de Río Negro e incluso se han unidos a otras de la región patagónica.

Si bien las primeras carreras datan desde comienzos de los 80, fue allá por el año 1988, durante los días 27 y 28 de febrero que se realizó la primera carrera de este tipo en formato de Campeonato Regional. Fue organizada por Carlos Ulloa, quien fuera director de deportes de San Antonio Oeste en esos años, y un grupo de personas quienes colaboraban en la organización de esta carrera. En ese nuevo formato prevalecían competidores de la región atlántica, pero rápidamente se equiparó en representatividad de la mayoría de las localidades rionegrinas.

Este deporte automotor se practica en nuestra región desde hace más de treinta años, por los que han pasado cientos de pilotos en sus diversas categorías. En la actualidad cuenta con más 600 socios activos que trabajan y aportan para realizar las 7 u 8 fechas propuestas durante el año de competencia.

La categoría siempre se ha nutrido esencialmente de pilotos rionegrinos, pero año tras año se han sumado competidores de vecinas provincias, lo cual deja en evidencia lo interesante, competitiva y atrayente que es esta práctica a nivel deportivo.

Cada fecha cuenta con más de 100 inscriptos generando gran movimiento de gente repercutiendo favorablemente en la economía de las comunidades que auspician de anfitriones. Se alquilan locales, casas, quinchos, galpones, etc., se aprovisionan de alimentos, combustibles, generan entradas de dinero en casas de repuestos, gomerías, ferreterías, y todo tipo de locales comerciales, como así también con las promociones estudiantiles quienes a través de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

grupos de padres realizan ventas de comida, sorteos y demás, de los cuales la familia safarista acompaña y colabora.

Actualmente el Safari Regional se divide en las siguientes categorías:

- Motos Libres.
- Motos hasta 350cc.
- Motos Nacionales "A".
- Motos Nacionales "B".
- Motos 110cc.
- Autos 4x4.
- Autos simples "A".
- Autos simples "B".
- Autos Potenciados.
- Cuatriciclos.

Por ello:

Autores: Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Establecer como fecha del "Día del Safarista", el 27 de febrero, dada la primera carrera en formato de Campeonato Regional Oficial, llevada a cabo durante los días 27 y 28 de Febrero del año 1988.

Artículo 2°.- De forma.